



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 062



De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de abril del dos mil quince, siendo las ocho horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo; se reúnen el Señor Vice alcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta, concurre los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Dr. Luis Chontasi; Director de Gestión Social Inclusiva; Ing. Alberto Bolaños, Director de Gestión Administrativa; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Ing. Patricio Díaz, Director de Control de Gestión; Ing. Freddy Venegas, Director de Obras Públicas; Eco. Roberto Guerrero, Director de Gestión de Desarrollo Integral; Ing. Henry Quiroz, Director de Planificación Estratégica; Dr. Hernán Rivera Procurador Sindico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Señor Alcalde con el saludo respectivo, señoras y señores Concejales, señores directores, muy buenas tardes, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Constatación del Quórum.

2.- Aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación de la Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón Pedro Moncayo.

3.- Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza de Fijación de Límites Interparroquiales entre las Parroquias del Cantón Pedro Moncayo.

4.- Autorización del Concejo para la Donación del Inmueble Ubicado en las Calles Juan Montalvo, Avenida Cochasqui, Calle Pública S/N, a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el Propósito de que dicha Entidad Gubernamental Proceda con la Implantación de un Centro Infantil del Buen Vivir Emblemático, CIBV.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Señor secretario, proceda con el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.

Señor Secretario: Quórum completo señor Alcalde.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación de la Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Como es de su conocimiento señoras y señores Concejales el tema de la ordenanza ya se aprobó en primera instancia, resulta pertinente que los documentos jurídicos, legales que tengamos podamos ponerlos en práctica luego de la revisión hecha luego de esa primera aprobación, está en consideración el segundo debate de esta ordenanza, señoras y señores Concejales, está a consideración el segundo punto del orden del día

Señor Concejel Arturo Guasgua: Buenas tardes señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores, todos los presentes, quisiera que se me explique, en el momento de la socialización cuando tuvimos en la primera instancia tengo anotado y tuve que recopilar la información, y al presentar la ordenanza como tal automáticamente no cuadra, porque, imaginense impuesto tras impuesto me parece que estamos sumamente complicados, viendo y revisando con las tasas que nos han enviado en caso de los coliseos, de las aperturas de vías, se ha revisado y esta información no lo habíamos tenido en la primera vez de lo que nos hicieron llegar, personalmente mi posición sería que nos reunamos nuevamente ,porque al inicio por esta socialización que tuvimos no existe, para mi es novedad que aparece esta ordenanza que nos acaban de presentar, por lo tanto yo si pienso que nos van a cuestionar nuestros conciudadanos.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui: Fue el tema que ya se aprobó en primer debate, y más bien lo que tenía en consideración después de haber analizado la situación es que si ustedes pueden revisar todos los servicios institucionales que presta la municipalidad estaban desactualizados se hablaba de referencias anteriores , con el salario básico unificado, sino decía salario básico, que eso ya ni se utiliza, entonces no tenía relación ni sentido absolutamente nada, lo que estamos es actualizando ese tema y se ha realizado por cada una de las direcciones, absolutamente todos los servicios institucionales que se prestan en relación a los actos administrativos que se genera estamos actualizando la ordenanza se incluye si el tema del Tránsito Transporte y Seguridad Vial, porque es una competencia nueva que estamos asumiendo, teniendo una competencia ya que son recursos importantes para la ciudadanía que antes iban a la Agencia Nacional de Tránsito se incluye el tema del Centro de Rehabilitación donde hay que auto sustentarse en el tema del Centro de Rehabilitación hay la observación que se estaba planteando y que se discutía y que ustedes se habían planteado para las personas externas del territorio de Pedro Moncayo haya un servicio en la fisioterapia de 7.50 dólares, para el servicio de terapia de lenguaje 7.50 dólares, para el servicio de traumatología 10 dólares, servicio de estimulación



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

temprana 7.50 dólares, servicio de terapia respiratoria 5 dólares ahí era un poco el tema, quería plantear la situación viendo el análisis deberíamos considerar a unos 5 a 6 dólares creo que no debería pasar más, pero estos valores que están en este momento aquí fueron planteados por ustedes en la primera revisión que se hizo, en todo caso es el primer debate que se hizo tenemos los elementos ahí y son tasas administrativas, no son impuestos.

Señor Concejal Santos Morocho: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, en este punto más bien quiero aclarar bueno realmente si con el Director Administrativo se socializó sobre estas tasas de lo cual me encuentro sorprendido porque cuando se socializó nosotros mismos dimos nuestro criterio, las posibles tasas pero aquí me encuentro que de algunas direcciones que lastimosamente que ese día cuando se socializó no se tenía el detalle de las otras direcciones porque veo que si se podía haberse socializado con un poco de tiempo más porque todo esto que estoy manifestando en ese día no se manifestó por ejemplo de los coliseos en eso igual he hecho por la delegación suya señor Alcalde se ha elaborado el proyecto de ordenanza para el cobro de tasas por servicio de los coliseos la cual no habido ninguna respuesta pero veo que aquí está incluido pero ese trabajo que se ha hecho, para mí sería de que el día de hoy tratar de ir revisando estas tasas porque como dijo el compañero Arturo Guasgua no estaría bien de que se apruebe sin tener el análisis respectivo.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Bueno si consideran podremos ir revisando tasa por tasa, lo que estamos haciendo es actualizando una norma que estuvo vigente o una sustitutiva que no estuvo vigente, las áreas que consideren que pudo haber alguna situación la revisemos pero se ha transformado porque antes era el mínimo vital que es el salario básico unificado que básicamente el referente, antes era en sucres ahora estamos dolarizados y se ha hecho ese análisis, pero si consideran algún tipo específico podemos revisar todo no hay problema pero necesitamos avanzar en este tema.

Señora Concejala Martha Toapanta: Compañero Alcalde, compañera y compañeros Concejales, buenas tardes, no tengo bien en claro en la ordenanza lo siguiente: nosotros tenemos una ordenanza de cobro del cementerio por ejemplo lo que vienen hacer los traslados y la exhumación, pero también el costo está aquí entonces por lo tanto si tenemos una ordenanza supuestamente no deben estar los costos incluidos aquí sino en la ordenanza correspondiente que se ha realizado y también como el compañero Morocho manifiesta hay otra ordenanza de lo que es de los cobros de las tasas por la prestación de los coliseos si está en la ordenanza no puede constar aquí.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: El tema es si se aprueba esta ordenanza derogan las otras la idea de tener un solo cuerpo y no separadas todas, por eso dice en la primera generales quedan derogadas todas las disposiciones legales internas que se opongan a la aplicación de esta ordenanza por eso se incluye todos los costos para tener una sola normativa institucional de lo que se refiere a esta ordenanza que es tasas y servicios institucionales.

Señora Concejala Martha Toapanta: Pero en la situación que se refiere al cementerio los costos no sé si están iguales a esta ordenanza porque la vez anterior en el tema del cobro de la línea de fábrica también está incluido aquí pero nosotros lo habíamos puesto en el Plan Físico, entonces quedaría derogado el artículo correspondiente no la ordenanza.

Doctor Hernán Rivera, Procurador Sindico.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, aquí lo que dice la ordenanza en la disposición general es que todos los artículos que se contrapongan a esta ordenanza queden automáticamente derogados no la ordenanza el artículo que contrapone si ya estamos derogando tasas de cementerio queda derogada lo que está en la ordenanza anterior, todas las ordenanzas que se contraponen están derogadas en esos artículos lo que no está se aplicará conforme lo que está en la ley general todas estas cuestiones.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: Por favor si podemos ir revisando y si tienen la Secretaría General, la Asesoría Jurídica tiene alguna situación de una vez la vamos resolviendo en función de la información que tenemos, pero insisto es una actualización de una norma ya existente, que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación de la Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos, la que tenemos ya no es vigente, ya no es pertinente utilizarla, así que ahí están las tablas Secretaría General en el N. 1, si revisamos esos elementos y de una vez se va aprobando y están cada uno por las categorías que estamos.

Señor Concejal, Marcelo Mora: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores directores, buenas tardes, solamente para proponer lo que usted dice señor Alcalde lo que es justo necesario que vayamos revisando rubro por rubro para ir entendiendo un poco cual es la idea de las tasas, creo que estamos dándonos la vuelta si tenemos dudas más bien vamos revisándolo y donde tengamos dudas vamos dando opiniones, me parece que ese es el camino correcto señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: Como está en discusión la ordenanza si me lo permiten compañeros Concejales personalmente voy dando lectura y viendo ya su tema de aprobación objeción o propuesta: Secretaria General tiene los siguientes cobros: copias certificadas, cada hoja la tasa es del 0.25, aplicación es los servicios de todo lo que sea certificado, el valor propuesto es de 0.89 centavos del salario básico unificado, por concepto de copias certificadas la primera columna es el porcentaje la aplicación del salario básico unificado y el valor es de 0.89 centavos, certificados en general el 1.50 dólares, que serían certificados en general señor secretario.

Señor Secretario: Es cuando la gente viene a pedir certificados o certificaciones relativos a una ordenanza, certificados muchas veces lo hacen personales que el señor Alcalde los firma, todos esos documentos son certificados mas no certificaciones.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Absolutamente todos estos rubros son cobrados en todos los municipios si ustedes tuvieron la posibilidad de revisar, recomendaciones personales que son bastantes casos y hay que ser muy analista a quien se da las recomendaciones personales sobretodo institucionales esta el 1.5 del salario básico unificado, copias certificadas de ordenanzas municipales certificadas es el 3 % que son bastantes relativas estos requerimientos, copias de resoluciones de Concejo el 3%, hasta ahí Secretaría General.

Señor Concejal Marcelo Mora: Bueno yo quería analizar el primer ítem que es sobre las copias certificadas, cada hoja tiene un valor de 0.89 centavos, honestamente me parece un costo alto porque la ciudadanía se va a preocupar, 0.89 centavos por una copia certificada ese costo no me parece correcto, deberíamos revisar señor Alcalde, señores Concejales desde mi punto de vista una copia simple que cuesta 6 centavos aproximadamente, si se pone el sello no sé cuánto podría subir, creo que no sería el valor adecuado de 0.89 centavos.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: En todo caso me parece que debería ser el documento certificado el valor.

Señor Concejal Marcelo Mora: Pero usted señor Alcalde dice del documento pero estamos hablando de una sola hoja los 0.89 centavos.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Un ejemplo la contraloría llega y dice necesitamos que usted señora Concejala tiene que justificar con copias certificadas todos los cuatro años de proceso será un montón de hojas, tal vez será por proceso o por tema podría ser más justo que por hoja.

Señora Concejala Martha Toapanta: En este tema tampoco podría ser el documento por 0.89 centavos siendo realistas deberíamos poner copias certificadas de cada documento, de cada folio o proceso, sea uno o sea varias hojas se debería unificarse para que no quede en 0.89 centavos, pero por hoja me parece muy costoso.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: La norma, la regla general es por hoja, usted va a cualquier municipio y le cobran por hoja.

Señora Concejala Martha Toapanta: Hay otra cosa a nosotros nos solicitan de la contraloría copias certificadas de toda la documentación para realizar cualquier proceso de fiscalización, una vez nos tocó entregar la documentación de 80 hojas, ósea que a nosotros nos tocará pagar como 80 dólares, y eso no es solo conmigo ni con los señores Concejales es con todos porque todos los directores y funcionarios públicos también van a enfrentarse a esto porque la contraloría viene para todos me parece que es demasiado.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Mas allá de nosotros me parece que es una política pública hay que mirar para el común de todos, al que le toque certificar sabemos que le va a costar y el tema es que si debe haber un costo, tal vez lo que está en tema que está mucho por hoja el costo de 0.89 centavos.

Señor Concejal Marcelo Mora: Bueno igual como digo me parece un costo fuerte, valorando lo que cuesta una copia dependerá mucho yo quisiera proponer que el costo de esto sea no más de 0.10 centavos porque es lo lógico y lo ético nada más señor Alcalde.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Hay una propuesta que dicen ustedes.

Señora Concejala Martha Toapanta: En este tema yo no estoy de acuerdo en el sentido, ya ha venido el municipio trabajando sin estos valores estamos normando estos valores, pero con esto no vamos a decir que justificamos lo que gana un día que va a buscar un día de trabajo del compañero se ha venido llevando un proceso y ahora nosotros discúlpeme la grosería compañeros nosotros no vamos hacer quienes después de 100 años que ha pasado el municipio vamos a poner una tasa diciendo vamos a valorar el costo de empleado que va a buscar estamos normando y a quienes nos va a llegar esta tasa es a nosotros mismos porque la ciudadanía casi nadie saca una copia certificada.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Es más o menos lo que hace el Registro de la Propiedad le ponen un valor al proceso porque dicen tienen que hacer esto y toda esa cadena de valor dice el certificado cuesta tanto.

Señora Concejala Martha Toapanta: Pero también hay una situación el Registro de la Propiedad está hablando claramente que ellos deben subsistir del trabajo que están realizando, toda la ciudadanía necesita el certificado de gravamen para la legalidad de su propiedad y toda la situación.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: El ejemplo que le ponía en función de lo que decía Lucia porque hay un costo una valoración porque hay que ir valorando sobre el tema porque a ratos para hacer esto tiene que dejar de hacer otras cosas.

Señora Concejala Martha Toapanta: Estamos normando pero tampoco hay que exagerarnos en eso.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: No pero hay una propuesta de 0.10 centavos.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Buenas tardes, señor Alcalde, señora y señores Concejales, señores directores, yo debo dejar muy en claro en el tema de esta propuesta de ordenanza al menos yo no considero prudente aprobarla en este momento, que tenemos que actualizar las ordenanzas estoy plenamente de acuerdo, que no están actualizadas incluso como se hablaba en la parte económica, está hablándose de otros valores pero señor Alcalde al menos mi posición va hacer de que no se apruebe esta ordenanza ya que se ha venido trabajando como municipalidad yo no sé quién estaba a cargo o el responsable que no se ha podido conversar tal como con los Concejales pero al menos yo no considero que se le cargue valores a la ciudadanía en este momento, no considero prudente señor Alcalde, así que mi propuesta y mi moción si hay apoyo es que no se apruebe el día de hoy esta ordenanza hasta



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

poder hacer un análisis sumamente técnico y también social porque no queremos que después haya malos entendidos con la ciudadanía porque con esto de los impuestos que obviamente se ha explicado y entendemos nosotros como estamos en la municipalidad, entendemos porque se ha incrementado en las cartas del impuesto predial, pero la ciudadanía no lo va a entender, en este caso yo sí señor Alcalde mociono al menos que en esta oportunidad no se apruebe este punto del orden del día dejándolo así para una próxima reunión y reitero no sé si los señores Concejales estén de acuerdo en aprobar porque no es en este momento el objetivo de decir 0.5 o 0.10 centavos 0.20 centavos porque no somos solo nosotros los afectados sino la ciudadanía la que va hacer afectada entonces señor Alcalde mociono que no se apruebe no sé si hay respaldo por los compañeros Concejales porque las cosas de hacer en una sesión al apuro a mí no me parece, ya hemos tenido muchas experiencias incluso la compañera Martha cuando hicimos la ordenanza del cementerio después tuvimos las consecuencias con la ciudadanía a corto plazo ni siquiera a largo plazo ya conocemos como se maneja el tipo de aprobar ordenanzas al apuro así que señor Alcalde yo si pongo a consideración incluso sugiero que el señor Concejal Marcelo Mora que es el Presidente de la Comisión de Finanzas no sé si se designa al señor Concejal para que por medio del señor Concejal hagamos una reunión y analizar este tipo de valores que podamos definir señor Alcalde al menos esa es mi propuesta de que no se apruebe en esta tarde el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Se ha puesto en consideración el tema de la ordenanza miren yo en maneras de avanzar en esta ordenanza podría aceptar esa sugerencia en función de que le pongamos un tiempo porque miren esto ya va de cuánto tiempo el proceso ya se realizó con algunos Concejales, otros no participan y eso me parece tenaz, ya vamos al cuarto mes del año y hasta ahora no hemos podido avanzar en algunas ordenanzas y estos son temas claves que tenemos que ir actualizando estamos sustituyendo una ordenanza que ya no es vigente, ya no es pertinente y se está agregando los valores, miren el tema de tránsito y transporte no podemos aprobar algunos cupos, algunas situaciones porque no está aprobada la ordenanza ahora les digo con mucha alegría que ya hemos sido calificados como categoría A, el municipio de Pedro Moncayo pero necesitamos el tema para poder hacerlo, el otro tema el Centro de Rehabilitación tampoco puede cobrar, tampoco puede auto gestionar muchas cosas por este tema, en todo caso yo lo que planteo compañero Marcelo lo que usted hizo el planteamiento de que se revise rubro por rubro si se acoge esta situación pero que haya plazos yo digo son temas sumamente sensibles para todos y poder ya resolver esta situación si les damos largas a veces no puede asistir un Concejal y todo el trabajo del resto parece que se legitima no sirve se invita algunos Concejales algunos llegan otros no y estamos en otra lógica hay que avanzar en esta situación el espíritu de esto es regularizar la situación dar viabilidad para que los servicios institucionales puedan ser justos hay una propuesta técnica que está planteada y habría que hacerlo, yo quisiera considerar hay una moción planteada que se revise primero rubro por rubro presentada por el Concejal Mora a ver si se sostiene esa moción o se acoge este tema con el tiempo que sea justo.

Señor Concejal Marcelo Mora: Yo creo que las dos cosas para mí en realidad puede funcionar la una es que efectivamente toca tomar la seriedad del caso las ordenanzas no podrían pasar así tienen que ser mucho más efectivas, dinámicas, construidas para mí, bajo esa idea yo con mucho gusto voy apoyar la moción de la Concejala Verónica Sánchez para que se pueda revisar en el tiempo prudente que no puede ser más de 15 días bueno si hay que ponerle a caminar sería de 8 días además señor Alcalde creo que no va a ver ningún problema vamos hacerlo en aras de que realmente aquí podemos estar haciendo algo que de pronto podría perjudicar y realmente es lógico, yo creo que es lo correcto señor Alcalde, retiro la moción de que revisemos ahora porque presumo de que posiblemente hay algunos puntos que tengamos que revisar en función de la coherencia que tenga la ciudadanía.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: En todo caso compañeros gracias me parece bien, siento que en 8 días ya estará prudente la situación en función de que se pueda actualizar las ordenanzas que nos hacen falta para poder dar el servicio y todo este correcto, yo lo que quisiera es que no caigamos en mora de no haber actualizado las ordenanzas sobre toda administrativas y no haya perjuicio y después recaiga en función de todos.

Señor Concejal Marcelo Mora: En todo caso yo decía unos 15 días solamente con una sola reflexión el problema es que los dos próximos días del año vamos a estar complicados por la venida del presidente nos quedaría 3 días, no sé si va hacer el tiempo prudente para poder revisar no sé si lo vamos a poder hacer, por eso decía si son 8 días hábiles que sean porque realmente podemos pensar si en una semana podemos decir si al próximo miércoles o al viernes.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: Yo lo que plantearía en función de eso es que podamos tener una reunión de trabajo con todas las direcciones pero sacar el tema ya de una vez sacar el tema por eso digo ya los 8 días me parece prudentes en función de designar y vamos a designar un día para reunirnos todos para proyectar analizar e ir ratificando esa situación entonces con esa salvedad los 8 días me parece que se eleve a moción pero con el tiempo.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo mociono que no se apruebe en Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula la Determinación, Administración, Control y Recaudación de la Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos en el Cantón Pedro Moncayo, y se presente todo un informe a parte a los señores Concejales en el plazo de 8 días para su respectiva aprobación con un análisis técnico y jurídico.

Señor Alcalde, Frank Gualsaquí: En todo caso debo indicar de que ya tenemos el análisis técnico y jurídico, lo tenemos, ya no se necesitaría nuevamente ya más bien sería el análisis de cada uno de los rubros para poder hacerlo, entonces vamos a cuadrar una reunión de trabajo con todos los involucrados, todo el Concejo en pleno para poder resolver este asunto en los próximos 8 días solicito al pleno si hay apoyo a esta moción presentada y respaldo sírvase tomar votación señor secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: En verdad todas las cosas que estamos haciendo es lo que buscamos para el beneficio de nuestro cantón me alegra esta reflexión con mucha madurez porque hay que tomar en cuenta estas ordenanzas que no es para perjudicar a la ciudadanía, sino buscar un beneficio de cómo ayudar es por eso que más bien en esta ordenanza incluso hay que tratar con mucho tino para no caer en la provocación de nuestros compañeros incluso de ser posible tendríamos que hacer todo los análisis técnicos, correspondientes y necesarios ya que con eso estaríamos buscando una ordenanza que vaya equilibradamente a favor de la ciudadanía, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora: A favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: Quiero manifestar que cuando el señor Alcalde dice que no, o estamos con los tiempos encima, yo quiero recalcar que una vez más, yo he propuesto ordenanzas que lastimosamente no tengo las respuestas si es que han pasado o no y son dos ordenanzas que yo he propuesto y que están involucrados en esto, la una es de los coliseos y la otra de seguridad vial que yo ya presenté y no tengo ninguna respuesta al menos las delegaciones reitero señor Alcalde que nos han dado a cada uno de nosotros, al menos yo he respondido a seriedad y he cumplido con los tiempos, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 122, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD NO APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, Y SE PRESENTE UN INFORME DE PARTE A LOS SEÑORES CONCEJALES EN EL PLAZO DE 8 DÍAS PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN CON UN ANÁLISIS TÉCNICO Y JURÍDICO.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE FIJACIÓN DE LÍMITES INTERPARROQUIALES ENTRE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Bueno en relación a este punto del orden del día como ustedes conocen se ha venido trabajando el tema de los límites a nivel nacional hay un requerimiento de que las provincias, los cantones, las parroquias, ratifiquen el tema de los límites históricos y lo que se ha planteado hasta ahora, lo que se está proponiendo ya que tenemos los informes correspondientes es un acuerdo amistoso hasta ahora no habido en el territorio de Pedro Moncayo ninguna objeción de resolver el tema de límites bajo otra percepción que no sea amistosa, se han ratificado los acuerdos históricos en relación al territorio interno del cantón Pedro Moncayo los últimos días hemos tenido una cierta entre comillas, una confusión con el distrito metropolitano de Quito, pero el compañero Jaime Gallardo tuvo que viajar ahora tenía una reunión en el Distrito Metropolitano de Quito, para la firma que concretaría esa situación en todo caso la presente ordenanza que es en primera instancia considera el tema de ley sobre los límites está en consideración el tercer punto del orden de día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Si señor Alcalde hemos tenido la oportunidad de revisar la documentación yo también considero que es muy importante el tema de los límites interparroquiales y es verdad se ha conversado con todos compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales, entonces no habido ningún inconveniente y se ha podido hacer ya esa socialización más bien en esta oportunidad contando con los informes respectivos yo mocionaría que se apruebe en Primer Debate la Ordenanza de Fijación de Límites Interparroquiales entre las Parroquias del Cantón Pedro Moncayo y que pase a la Comisión de Planificación para igual con el plazo prudente que se debe dar y que haya el compromiso de todos los señores Concejales de asistir a todas las reuniones que se haga para poder aprobar en mayor tiempo.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejala Arturo Guasgua: A favor de la moción.

Señor Concejala Marcelo Mora: Me parece que este es uno de los temas difíciles, complicados, que realmente me alegra mucho de que en esta administración se vaya a dar una solución definitiva y una cosa por las cuales además la Dirección de Planificación ha tenido varios problemas para poder desarrollar las otras series de proyectos que se tiene establecidos dentro del cantón, es decir lo uno a complicado lo otro, la gente de la dirección ha tenido que estar acompañando a usted señor Alcalde a todas las áreas para lograr este acuerdo si cabe el término, me alegra en lo personal muchísimo que sea un logro institucional así que yo creo que ese es el primer paso para las delimitaciones provinciales y etc. etc., pero creo que en lo



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

parroquial vamos dando muestras de que queremos llegar a los acuerdos respectivos con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: A favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: A favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: A favor de la moción

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: A favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 123, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE FIJACIÓN DE LÍMITES INTERPARROQUIALES ENTRE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE FIJACIÓN DE LÍMITES INTERPARROQUIALES ENTRE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- Autorización del Concejo para la Donación del Inmueble Ubicado en las Calles Juan Montalvo, Avenida Cochasqui, Calle Publica S/N, a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el Propósito de que dicha Entidad Gubernamental Proceda con la Implantación de un Centro Infantil del Buen Vivir Emblemático, CIBV

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Como es de conocimiento de ustedes señores Concejales estamos en un proceso muy fuerte de poder responder oportunamente estos requerimientos del estado como para poder beneficiar al territorio de esta infraestructura que es fundamental para el tema de la niñez, está en consideración necesitamos la autorización del Concejo para poder entregar este bien inmueble a favor del CIBV, emblemático aquí en el territorio de Pedro Moncayo, está en consideración señores y señoras Concejales el punto del orden del día.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo tengo una inquietud si me ayuda el Dr. Rivera es verdad que nosotros queremos hacer la donación para la construcción del CIBV, al MIES, al momento que nosotros hacemos la donación las escrituras pasarán a nombre del MIES, pero hay que tomar en cuenta que existe esa prohibición dentro del Registro de la Propiedad donde dice no podrá realizar ninguna transferencia de dominio de los inmuebles ubicados en el sector de influencia del proyecto y los registrados en la propiedad sabemos que es justo en el sector de la panamericana no sé exactamente como está ese tema porque al menos desde mi punto de vista ese sería un pequeño inconveniente de lo contrario no hay ningún problema pero quisiera saber cómo está en la parte legal o si se va a poner inscribir a favor del MIES.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Bueno en todo caso quisiera antes de darle la palabra que estamos haciendo el trámite justamente para liberar con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte que es quien tiene el impedimento, hemos hecho las gestiones y está procesandose ese tema.

Doctor Hernán Rivera Procurador Síndico.- Dando respuesta a la pregunta quisiera iniciar con el tema de lo que fue la declaración del bien mostrenco como ustedes sabían gracias a ustedes se concluyó con ese proceso que se ha protocolizado, se ha inscrito en el Registro de la Propiedad con lo que ahora el municipio legalmente es el propietario de dicho bien inmueble, con ese antecedente al estar junto a la panamericana todos los bienes que están en la panamericana tienen la prohibición que se levanta con la autorización del Ministerio de Transporte no es que legalmente no hay como hacer, es por eso que se inscribe la escritura nuestra una vez que tengamos la autorización, que eso si va hacer requisito para primero fraccionar y para celebrar la escritura pública, entonces no sería posible hacer la escritura de donación, pero de momento están diferentes propiedades que están en la panamericana se están haciendo los trámites a fin de obtener las autorizaciones respectivas del Ministerio del Transporte, entonces estos trámites se han iniciado previamente porque eso es un requisito no para la autorización de donar eso es requisito para la firma de donación, entonces se ha iniciado los trámites en el ministerio y entendemos que quizás en estos 15 días tendríamos ya la autorización con el ministerio y ya no tendríamos ningún problema para la celebración ya de la escritura de donación.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Si es con esa explicación mociono se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sirvase tomar votación.

Señor Secretario: Procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal Arturo Guasgua: Creo que es un tema sumamente importante para nuestros niños en verdad con algunas explicaciones que nos han hecho quien sale ganando es el cantón como tal a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora: Creo que realmente yo voy a valorar en esta tarde el esfuerzo que venimos haciendo que es el seno del Concejo señor Alcalde porque creo que con diferencias con problemas con todas las cosas estamos aportando al cantón Pedro Moncayo creo que es importantísimo saber que estamos a pasos ya de lograr dar un lugar digno a los niños, a la vez me parece sumamente importante creo que en esa línea tendremos que seguir hasta el final de nuestra administración porque realmente es nuestro compromiso de aportar para este territorio y siento que el área más vulnerable es nuestros niños y por ello es que tendremos que hacer todo el esfuerzo me parece fantástico que se ha logrado esto primero el



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

tema del bien mostreno luego esta cuestión que pasa hacer la segunda etapa si cabe el termino y posterior la construcción de cosas, con este razonamiento señor Alcalde a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho: Como no apoyar este tipo de proyectos, las ayudas que en este caso vienen del gobierno central a nuestro cantón yo estoy seguro que este tipo de obras siempre lo vengo manifestando en varias reuniones, este tipo de obras hay que dar el seguimiento respectivo para que no pase lo que ha sabido pasar en este cantón y por eso como dije hoy al medio día se ha ido obras grandes a otros cantones, creo que en esta vez usted está viendo palpando señor Alcalde de que la ayuda de parte de nosotros está aquí con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez: Yo voy a dar un comentario, en este punto yo quiero cumplir con esa gran responsabilidad de la ciudadanía que es como nosotros como Concejo Municipal tenemos que dar todas las facilidades a la parte ejecutiva para que se puedan dar y lleguen las obras acá, pero también quiero dejar en claro en esta oportunidad que el señor Alcalde y muchas personas y ahora entiendo que hasta el Concejal Santos Morocho está convencido que anteriormente le daba la facilidad, quiero decir que eso es mentira y al señor Alcalde actual le consta porque incluso cuando íbamos hacer la donación para el terreno del Centro de Salud Tipo C, el mismo señor Alcalde votó en contra por sus razones dichas o no dichas pero votó en contra también se puso a consideración para la casa de la judicatura, también votó en contra, pero eso también tienen que saber señores Concejales los que no estuvieron aquí porque es verdad tantas veces se ha mencionado que la administración anterior y sin el ánimo de defender, más bien porque yo fui parte de la administración anterior y debo decir como son las cosas así que no se deben convencer señores Concejales de que antes no se daba la facilidad, así como ahora se ha dado la facilidad al menos los que tenemos ese propósito de que Pedro Moncayo surja, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta: Nosotros no estamos haciendo un favor a nadie simplemente estamos cumpliendo lo que nos corresponde hacer se está haciendo una gestión que debe ser todo positivo, nosotros pasaremos hacer parte de una historia de nuestro cantón por lo tanto si queda hecho será para el cantón y quedará plasmado yo no voy a tratar de estar peleando discutiendo, la administración anterior hubiera hecho hasta más si hubiese habido más voluntad de todos en el cual yo también fui parte de la administración anterior, pero siempre tuve al menos esa buena voluntad y de cumplir con lo que el pueblo necesitaba de hacer todo lo que estaba en mis manos, no estoy haciendo un favor a nadie repito nuevamente yo solo estoy cumpliendo con lo que me corresponde hacer como Concejala y representante del pueblo y seguiré apoyando hasta el último momento que esté aquí haciendo las cosas positivamente y apoyando porque eso es lo que nos han encomendado, con todo eso a favor de la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui: Bueno solamente quiero comentar de que voy a revisar las actas porque no recuerdo en mi historia en mi mente que haya votado en contra para un tema

que era importante y si a veces se votaba en contra era porque los procedimientos, los mecanismos no estaban claros o estaban incorrectos o adolecían de cualquier situación por eso cuidamos mucho ahora el tema de presentar de hacer una propuesta en la que no tengamos todos los elementos, la ruta clara, no solamente hace falta la buena voluntad compañeros hace falta tener las herramientas claras para poder ayudar bien, miren en este tema de la donación que ahora se está planteando y que no es un agradecimiento al Alcalde si no a favor de la niñez cuanto tiempo nos ha costado revisar el tema no solamente era de poner ya en Concejo digamos donemos y listo, nos ha tocado revisar todo el proceso que ustedes han entendido eso por una parte y por otra parte es toda la negociación para que realmente sea efectivo la donación dentro del territorio ha sido un tema muy fuerte en relación a estar con la ministra había todo un país más de 700 parroquias 220 municipios que estaban peleando el tema de los CIBV, pero se ha logrado conseguir así que mi voto es a favor, pero del comentario que se hace yo me reservo el derecho de revisar porque si las cosas estuvieron bien jamás uno es loco para oponerse de las cosas importantes que pueden pasar en todo caso mi voto a favor de la moción.

Señor Secretario: Proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada.

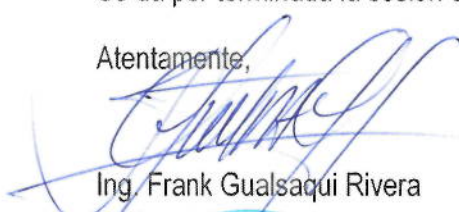
Señor Secretario: Señor Alcalde. Se resuelve.

**RESOLUCIÓN N° 124, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES JUAN MONTALVO, AVENIDA COCHASQUI, CALLE PÚBLICA S/N, A FAVOR DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHA ENTIDAD GUBERNAMENTAL PROCEDA CON LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR EMBLEMÁTICO, CIBV. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LAS CALLES JUAN MONTALVO, AVENIDA COCHASQUI, CALLE PÚBLICA S/N, A FAVOR DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHA ENTIDAD GUBERNAMENTAL PROCEDA CON LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO INFANTIL DEL BUEN VIVIR EMBLEMÁTICO, CIBV**

Habiendo agotado el orden del día doy por terminada la sesión extraordinaria de este día, que tengan un buen día.

Se da por terminada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, siendo las 09H25.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

14




Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL

